



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

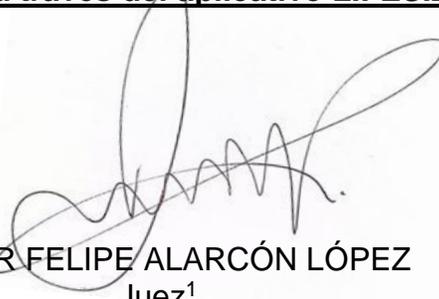
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Trece de julio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00586-00

En virtud de la incapacidad medica del Director del proceso, se torna imperioso reprogramar la audiencia de Adjudicación de Apoyos. En consecuencia, se cita nuevamente a la demandante, demandada y vocero judicial a la diligencia de que trata el canon 379 del C. G. del P., la cual se celebrará el **VIERNES 28 DE JULIO DE 2023, A LAS 2:00 P.M., a través del aplicativo LIFESIZE.**

NOTIFÍQUESE,



JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
Juez¹

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”.